



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2021

Expediente N° SO-19.398/2021.-  
**Resolución N° SO-432/2021.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para los Profesores Julio Cesar Pojasi y Claudia Susana Villarreal Cantizana quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo a la Resolución N° SO-318/2021 y Resolución N° SO-429/2021 , para el día 15 de Diciembre de 2021.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

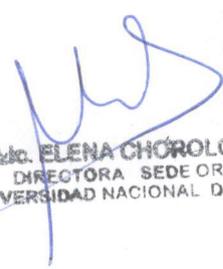
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para los Profesores Julio Cesar Pojasi y Claudia Susana Villarreal Cantizana quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo a la Resolución N° SO-318/21 y Resolución N° SO-429/2021, para el día 15 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA